Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 5 días del mes de julio de dos mil trece, siendo las 9:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" Rubro 240, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Asistente Administrativa II, Lic. Porfirio Britez, Jefe de Sección de Suministro, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobresrealizado el día 28 de mayo de 2013; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. Y el Lic. Edilberto Avalos, Jefe de la Sección de Servicios Generales, en carácter de Ascensor Técnico, previsto en el Art. 2 de la resolución mencionada.-

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CD 22/2013
Nombre del Llamado	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	**256.849**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	990/2013
DISPONIBILIDAD 2013	Gs. 99.000.000
FF	30
Adjudicación	Por el total

PODER JUDICIAL Corte Suprema de Justicia COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Edilberto A. Avalos
Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

Empresas invitadas

1- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL.
2- MIMBI S.A.
3- LIMPIEZAS INTEGRAL SRL.
4- EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS SRL.
5- EL MEJOR SRL.
6- CONSTRUJARDIN CIA.

Lic. Humberto A. Arnhos
Poder Judicial

Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
.	FUMISAN S.A	Gs. 87.903.612
2	EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.RL.	Gs.175.763.574
3	LAYA CONSTRUCCIONES SA.	Gs. 100.512.072
4	CONSTRUJARDIN Y CIA	18.224.747

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	FUMISAN S.A	El Acta de Asamblea General se encuentra vencida en el SIPE. • *No representa una documentación de carácter sustancial, a la fecha ya se encuentra cargado en el SIPE*
	EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.RL.	(No presenta constancia IPS). Certificado de seguro social o constancia de no estar inscripto. • *No representa una documentación de carácter sustancial*

Poder Judicial – VI Circunscripción – Comité de Evaluación de Ofertas – Alto Paraná

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

3	LAYA CONSTRUCCIONES SA.	No presenta PATENTE • *No representa una documentación de carácter sustancial*
4	CONSTRUJARDIN Y CIA	NO PRESENTO COPIA SIMPLE DE CEDULA, CERTIFICADO DE SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR • *La falta de presentación del documento de identidad si constituye un documento de carácter sustancial conforme a lo indicado en el anexo I Punto 10 b) de la Carta de Invitacion*

Ing. Edilberto A. Avalos
Poder Judicial

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Nombre o razón social de la empresa oferente	**Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante**	**Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP**	**Documento de Identidad del Firmante**
1	FUMISAN S.A	Cumple	Cumple	Cumple
2	EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.RL.	Cumple	Cumple	Cumple
3	LAYA CONSTRUCCIONES SA.	Cumple	Cumple	Cumple
4	CONSTRUJARDIN Y CIA	Cumple	Cumple	No Cumple

OBSERVACIONES MANIFESTADAS POR LOS OFERENTES;

Ing. MARIA SELVA RAMIREZ, REPRESENTANTE DE **FUMISAN S.A., manifiesta que:**

- Según el pliego las especificaciones técnicas, fue genérica y no especifica cómo debe ser, en cuanto a la cantidad de personales y las horas previstas, la cual en la junta de aclaración fue objeto de libre Albedrio de cada empresa la presunción de cantidad de horas y personales dejando que cada empresa cotice conforme a la capacidad operacional del llamado.

En cuanto a la oferta de la Empresa EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS SRL, la planilla auxiliar 2 y 3 los cálculos no se

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ajustan de lo establecido.

- La oferta de LAYA CONSTRUCCIONES SA, el la planilla auxiliar 2 item 2 no se encuentra COTIZADO EL TRIBUTO (RENTA)

BARBARA DELGADO, REPRESENTANTE DE LAYA CONSTRUCCIONES S.A., manifiesta cuanto sigue:

- VERIFICAR CALCULOS DE SALARIOS DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y HORARIO SOLICITADOS EN EL ACTA 23/13 DE FECHA 23/05/2013, ASI COMO LOS INSUMOS EN LA PLANILLA AUXILIAR N° 1, ASI COMO LOS PORCENTAJES DECLARADOS EN LAS PLANILLAS AUXILIARES N° 2 Y 3, DE LAS EMPRESAS EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS, FUMISAN S.A. Y CONSTRUJARDIN Y CIA., LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS, EN SU FORMULARIO DE CARTA OFERTA EN EL PUNTO 6, ESTABLECE LA VIGENCIA DE 30 DIAS, DEVIENDO SER DE 60 DIAS SEGÚN EL PBC. ASI MISMO MANIFIESTA QUE SU OFERTA SI COTIZA EL TRIBUTO (RENTA)

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de disminución de la cantidad a ser Contratada

Debido a que la vigencia del presente contrato se extiende al 31 de diciembre d 2013 en virtud a que el PAC no contempla la plurianualidad se realiza la disminución de la cantidad de meses:

ms	**Descripción del Bien a Adquirir**	*Cantidad solicitada*	*Disminución en la cantidad solicitada para ajustarse a la CDP*	*Cantidad propuesta a Adquirir*
1	Servicio de Limpieza para el Bloque A del Fuero Penal I de Ciudad del Este	9	4	5
2	Servicio de Limpieza para el Bloque B del Fuero Penal II de Ciudad del Este	9	4	5

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Edilberto A. Avalos
Poder Judicial
C. E.

CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

3.2) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para realizar el servicio solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, se verificaron las observaciones realizada por los oferentes, no se encuentra discrepancia alguna en cuanto a la **planilla Auxiliar 1** de La **Empresa Fumisan S.A.** no discrimina las cargas sociales en el ***Costo por funcionario*** pero en el ***costo mensual*** las cantidades son correctas. Por consiguiente, el Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" **Rubro 240,recomienda adjudicar a:**

FUMiSAN S.A., la suma de Gs. 48.835.340 (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta)debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para proveer el bien solicitado **y posee el segundo precio más bajo** ya que la oferta de la empresa CONSTRUJARDIN Y CIA no cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida .-

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza para el Bloque A del Fuero Penal I de Ciudad del Este	5	4.883.534	24.417.670
2	Servicio de Limpieza para el Bloque B del Fuero Penal II de Ciudad del Este	5	4.883.534	24.417.670
			Total	48.835.340

Los Miembros del CONTRATACION DIRECTA N° 22/13 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" **Rubro 240**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
VI Circunscripción Judicial

Lic. Edilberto A. Avalos
Poder Judicial